

2021  
RESUMEN DE  
ACTIVIDADES

GALGOS  
CAZADORES  
EN LA MIRA

PIROTECNIA  
RESPECTO PARA  
LOS ANIMALES

VIVOTECNIA  
NO LOS HEMOS  
OLVIDADO

INVESTIGACIÓN  
TRADICIONES  
CRUELES

 **anima**  
*naturalis*

2021

EUROGROUP FOR ANIMALS

**POR UNA EUROPA  
MÁS JUSTA CON  
LOS ANIMALES**

LEY DE PROTECCIÓN  
Y DERECHOS ANIMALES

**15 ARTÍCULOS  
DESTACADOS**



3

EDITORIAL

4

NOTICIAS

Las mejores noticias del año 2021.

6

SALVEMOS A LOS GALGOS

Exigimos la misma protección ante la ley para todos los perros.

9

LEY DE PROTECCIÓN Y DERECHOS ANIMALES

Resumen de la ley en 15 sencillos puntos.

12

FIESTAS CRUELES

Dónde se celebran y cuánto gasta cada ayuntamiento en ellas.

14

VIVOTECNIA

Seguimos en tribunales la lucha que marchó por las calles.

15

EUROGROUP FOR ANIMALS

Por fin somos parte de la mayor coalición animalista de Europa.

18

NUESTRAS CIFRAS

Breve resumen de nuestra memoria económica.

19

ABRIMOS STREAM

Contamos con un canal abierto en Twitch para estar más cerca de ti.

20

POR TODA ESPAÑA

Un año sin descanso en la defensa de los animales.

22

#YOSOYANIMANATURALIS

Los rostros que apoyan nuestro trabajo.



# CON MÁS ILUSIÓN QUE NUNCA



**Aida Gascón**  
Directora de AnimaNaturalis

2021 lo empezamos con muy buen pie. En enero, logramos rescatar a Laska, una perrita samoyedo que estaba recibiendo brutales palizas en el patio trasero donde vivía. Ese mismo mes tuvimos el juicio contra los propietarios de una explotación ganadera que denunciemos en 2017, y lo ganamos con la pena máxima que se puede aplicar.

Este año también hemos logrado el cese de la venta de animales en una tienda Kiwoko de Madrid, y en cuanto a protestas de calle, no hemos parado ni un momento. Hemos realizado acciones de alto impacto mediático por todo el país, de enero a diciembre. Por los toros, por las víctimas de la caza, en Vivotecnia y por las de la industria peletera. Además, hemos estrenado nuestro canal en Twitch, para estar más cerca de ti y tener comunicación permanente.

El que quizás fue el más importante avance de este año y el que marca un antes y un después, fue la presentación de la futura ley de Protección y Derechos Animales de España. Una que todavía no se ha materializado, pero ya está puesta la primera piedra.

Además, el Congreso de los Diputados, y más tarde el Senado, aprobó una Proposición de Ley por la que los animales han dejado de ser considerados cosas y han pasado a ser reconocidos como seres sintientes, lo que permite a la justicia, entre otras cuestiones, determinar su régimen de custodia en procesos de divorcio o separación.

También pudimos celebrar hitos históricos: el fin de la caza del lobo, o que la plaza de toros de Gijón no volverá a albergar espectáculos donde se torturen animales. ¿Asturias, tercera comunidad autónoma española libre de corridas de toros? ¡Estamos ganando!

Damos por finalizado un 2021 que despedimos con cierta nostalgia, porque será difícil repetir un año con momentos tan especiales que hemos tenido la suerte de vivir, fruto de la cooperación con otras organizaciones, reencuentros y personas que hemos conocido a lo largo de toda la geografía española. En definitiva, un año en el que hemos recibido más apoyo que nunca y notado la calidez y el cariño de quienes nos estáis acompañando en esta lucha.

Gracias por estar a nuestro lado, confiando en AnimaNaturalis y caminando codo a codo en nuestra causa común: los animales.

*Hemos recibido más apoyo que nunca y notado la calidez y el cariño de quienes nos estáis acompañando en esta lucha.*





# 2021: UN AÑO DE LUCHA Y AVANCES

29 de mayo de 2021

## EXIGIMOS EL RESCATE INMEDIATO DE LOS ANIMALES DE VIVOTECNIA

Más de 3.000 activistas y decenas de organizaciones unimos fuerzas en Madrid para exigir el decomiso inmediato de los animales encerrados en el laboratorio Vivotecnia. La investigación del caso penal prosigue y se

están practicando pruebas para esclarecer los hechos. Desde AnimaNaturalis seguimos trabajando sin descanso hasta conseguir justicia para estos animales.

Leer más en [www.animanaturalis.org/n/45967](http://www.animanaturalis.org/n/45967)



6 de octubre de 2021

## FUTURA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL EN ESPAÑA EMPIEZA SU LARGO CAMINO

La primera ley estatal de protección animal se presentó en un emotivo acto en Madrid ante AnimaNaturalis y otras organizaciones animalistas. Se trata del documento que prevé prohibir la venta de animales en tiendas, eliminar el listado de perros potencialmente peligrosos, entre muchas otras normativas que mejorarán la situación legal de los animales en España.

Leer más en [www.animanaturalis.org/n/46082](http://www.animanaturalis.org/n/46082)



27 de octubre de 2021

## DENUNCIAMOS A KIWOKO POR LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN LAS QUE TIENEN A LOS ANIMALES

Gracias a las quejas y pruebas gráficas que nos hicieron llegar algunos testigos de las tiendas de Kiwoko, pudimos comprobar las condiciones en las que malviven estos animales a diario. El caso más grave ocurrió en el local situado en calle Bravo Murillo (Madrid), la cuál denunciaremos junto a otras tiendas de la compañía. En octubre logramos que se aplicaran medidas cautelares de suspensión de la actividad de venta de animales. Animamos a la población entera a que nos haga llegar estos casos de maltrato. Los llevaremos a las últimas consecuencias.

Leer más en [www.animanaturalis.org/n/46106](http://www.animanaturalis.org/n/46106)



28 de septiembre de 2021

## ANIMANATURALIS INGRESA COMO MIEMBRO AL EUROGROUP FOR ANIMALS EN BRUSELAS

Estamos felices de comunicar que AnimaNaturalis se ha sumado oficialmente a **Eurogroup for Animals**, organización europea que agrupa a las más reconocidas entidades de protección animal de toda Europa. Durante los últimos 35 años, Eurogroup for Animals ha estado trabajando para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los animales de la UE a través de campañas y acciones de lobby político en el Parlamento Europeo, consiguiendo importantísimos logros.

Leer más en [www.animanaturalis.org/n/46074](http://www.animanaturalis.org/n/46074)

25 de enero de 2021

## CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE INHABILITACIÓN PARA UNA EXPLOTACIÓN GANADERA

Pena máxima de 4 años y 8 meses de inhabilitación para actividades relacionadas con animales y doce meses de cárcel para el propietario y el encargado de dos explotaciones ganaderas. Esta fue la condena que logramos, tras una denuncia que interpusimos en 2017, cuando descubrimos a cientos de ovejas y cabras encerradas en una granja de Lliçà d'Amunt (Barcelona), sin agua ni comida, amontonadas en condiciones deplorables, viviendo entre cadáveres, en montañas de barro y purines.

Leer más en [www.animanaturalis.org/n/45180](http://www.animanaturalis.org/n/45180)





# CAZADORES Y GALGUEROS EN NUESTRA MIRA

En España cerca de 50.000 galgos y otras razas son abandonados.

Los perros utilizados en la caza viven reclusos en cheniles y jaulas pequeñas, sufriendo hambre y frío, sin casi contacto excepto cuando los cazadores los recogen.

Este año lanzamos [SalvemosALosGalgos.org](http://SalvemosALosGalgos.org), que lleva ya más de 11.000 firmas en tan solo dos meses, y nos dan fuerza para dirigirnos a las autoridades y exigir el fin inmediato de esta práctica cruel. Hemos llevado la campaña a las calles de siete ciudades, contando con el apoyo de más de 200 activistas que acudieron a las protestas, junto a sus galgos y podencos rescatados.

Y es que el galgo español, por su condición física y su velocidad, es una raza comúnmente empleada en caza de liebres, especialmente en Andalucía. España es el único país de la UE donde sigue siendo legal esta práctica. Solo en Sevilla, podemos estimar que se producen 5.000 abandonos, y se calcula que en España cerca de 50.000 galgos y otras razas son abandonados.

Existen muchas protectoras que recogen galgos, los recuperan y dan en adopción. Sin embargo, nadie estaba trabajando con especial dedicación en cortar el problema de raíz, a través de la incidencia política para cambiar las leyes que los desprotegen y contribuyen a aumentar el problema año tras año. Ese es el objetivo de esta campaña.

La ausencia de una ley unificada de protección animal que abarque todo el territorio español, genera un cúmulo de normativas muy difíciles de aplicar en casos de maltrato y abandono. Junto a esto, en muchos lugares los perros empleados para la caza y carreras son considerados herramientas de trabajo, por lo que carecen de muchas protecciones.

Los perros utilizados en la caza pasan sus días reclusos en cheniles y jaulas pequeñas, sufriendo hambre y frío, sin casi contacto excepto cuando salen a cazar.

En el caso de las carreras, muy populares en Andalucía, los perros son obligados a correr hasta la extenuación, manteniendo entrenamientos duros y tratados como meras herramientas para ganar campeonatos. Cuando los galgos dejan de estar en su mejor estado físico, se les mata de maneras horribles, para que no puedan tener camadas para otros galgueros.

Nos encantaría ver el fin de la caza como actividad recreativa en España, así como prohibir el uso de galgos

y otros perros en esa cruel actividad. Sin embargo, ese objetivo es muy difícil de cumplir sin dar antes varios pasos legislativos. Para lo cual, hemos mantenido reuniones con políticos y les hemos dotado de la información necesaria para lograr este objetivo.

Además, hemos visibilizado la situación de abuso de los galgos y otras razas a través de las diferentes acciones que hemos realizado en Sevilla, Valencia, Madrid, Barcelona, Alicante, Palma de Mallorca y Zaragoza, educando y sensibilizando a las personas sobre lo maravillosos que son como animales de compañía. A través de estas acciones, hemos logrado poner el tema sobre la mesa en las redacciones de los principales medios de comunicación.



Trabajamos para conseguir una ley marco de bienestar animal estatal que asegure la máxima protección a estos animales y la modificación de las leyes de protección animal de cada comunidad autónoma, así como endurecer las penas por abandono y maltrato.

Trabajamos también para prohibir el entrenamiento de galgos atados a vehículos a motor, y para que las "rehalas" (grupos de entre 16 a 40 perros para la caza) dejen de ser consideradas objeto "de interés cultural", eliminando toda subvención.

Todo esto está siendo gracias al apoyo de personas como tú, que nos estáis acompañando en este camino largo y difícil, porque cada día somos más quienes rechazamos el maltrato animal en todas sus formas.



## EL FIN DE LOS CORREBOUS EN CATALUÑA ESTÁ CERCA

La situación sanitaria y las elecciones al Parlament de Catalunya del pasado 14 de febrero, paralizaron cualquier avance hacia la abolición de los 'correbous' en la treintena de pueblos catalanes que insisten en seguir abusando de toros en sus fiestas, exponiéndolos a los horrores del fuego y de la sogá.

Pero una vez constituida la legislatura, desde la plataforma Prou Correbous volvimos a iniciar una nueva ronda de reuniones con los diferentes grupos políticos, con el objetivo de seguir avanzando hacia una Proposición de Ley que acabe por fin y para siempre, con las fiestas crueles con animales en Cataluña. Las reuniones incluso llegaron a Bruselas, en el Parlamento Europeo.

Mientras, las presiones de las peñas taurinas conseguían que este verano, levantadas ya muchas de las

restricciones impuestas desde la pandemia Covid, se volvieran a autorizar encierros, vaquillas y toros embolados en algunos pueblos, por lo que, desde AnimaNaturalis, volvimos con nuestros equipos de grabación para documentar nuevamente las atrocidades cometidas contra toros, vacas y becerros, con el fin de hacer visible a la sociedad lo que la afición taurina nos quiere ocultar.

Las reuniones siguen y con las fiestas navideñas todo se paraliza. Pero tenemos el convencimiento de que, a principios de 2022, tendremos buenas noticias y se empezarán a dar pasos legislativos con el fin de acabar para siempre con la tauromaquia en Cataluña.

Apoya la campaña en:  
[www.proucorrebous.cat](http://www.proucorrebous.cat)

## UNA DEUDA PENDIENTE CON LOS ANIMALES

El proyecto de Ley de Protección y Derechos de los Animales supone una importante renovación de la normativa vigente en España sobre la tenencia y atención de animales, ya que hasta este momento no existe ningún marco legal que defienda a los animales a nivel estatal. En estos momentos se encuentra en proceso de debate y aceptando enmiendas y mejoras, pero es de esperar que vea la luz a finales de 2022.

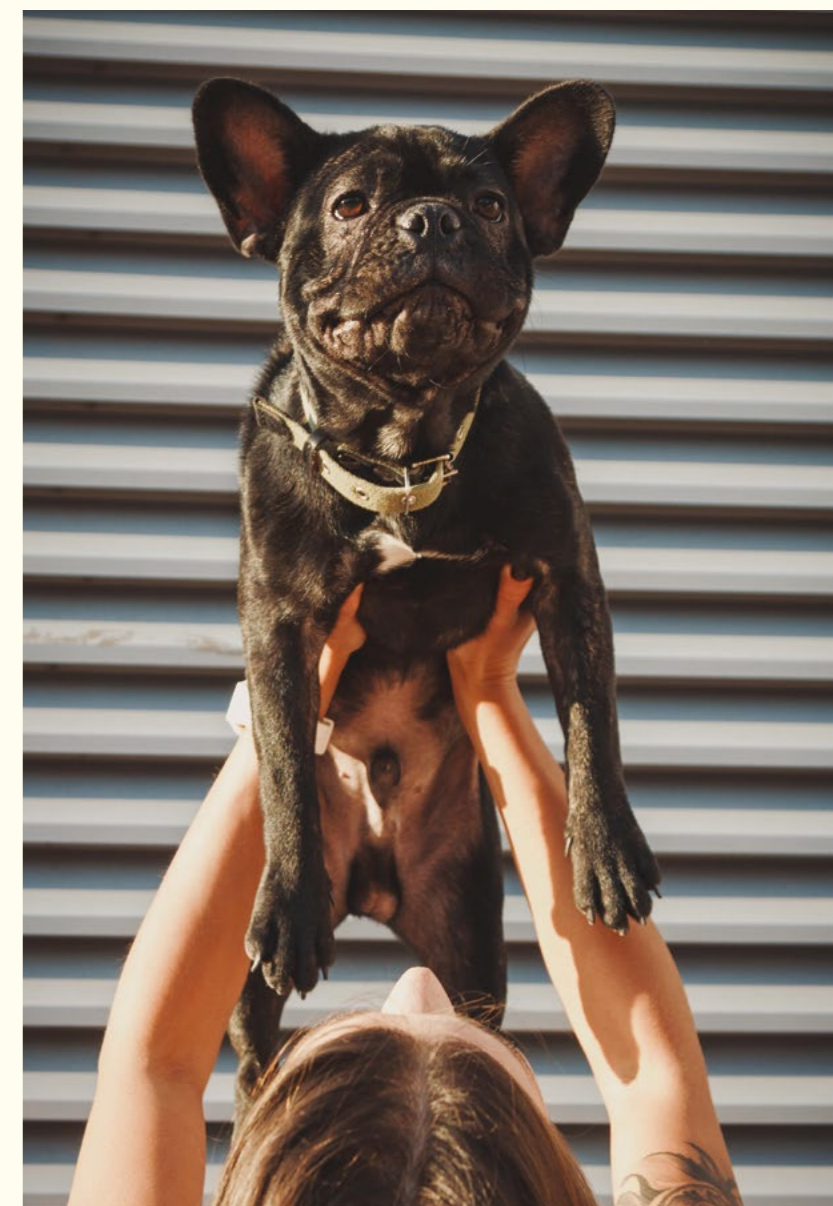
AnimaNaturalis tuvo el honor de ser una de las organizaciones que acompañaron desde el comienzo este proyecto, que tiene como principal motor la nivelación de las legislaciones autonómicas y estar alineadas con otros cuerpos legales del contexto europeo.

Sea como fuere, debe recordarse que en el momento en que escribimos este artículo, el documento en exposición pública es un proyecto y que puede sufrir todavía notables cambios, antes de llegar al Consejo de Ministros y durante su posterior tramitación parlamentaria.

Además, al tratarse de una ley pionera en el país, podría provocar serios desacuerdos de competencias con ayuntamientos y comunidades autónomas, quienes hasta el momento tenían la última palabra en todo lo relativo al trato de los animales.

Lamentamos que no se pudo incluir en el documento ninguna restricción a las corridas de toros y festejos populares donde se les inflige sufrimiento, pero entendemos que se trata de una estrategia para lograr la aprobación de un cuerpo legal que progresivamente puede ser mejorado, evitando gran resistencia por parte de los partidos conservadores.

En muchos apartados, la propuesta supone una revolución de conceptos y contenidos respecto a las diversas y dispersas normas existentes hasta el momento en España, como en el apartado en el que se indica que "las personas titulares o responsables de perros deberán haber realizado previamente un curso de formación acreditado para la tenencia de perros". Esto ha generado mucha polémica, pero cuando España luce como uno de los países que más abandonos de animales tiene en Europa, una formación en tenencia responsable parece necesaria. Estos cursos serán completamente gratuitos y sencillos.



El proyecto prevé la creación de no menos de diez organismos, planes y registros para mejorar la protección de los animales. Esas nuevas instituciones e instrumentos nos ayudarán a fiscalizar la protección de los animales en todo el país, recabar información objetiva y oficial de la situación de los animales y apoyar en la defensa de sus derechos donde las instituciones locales no tengan recursos para hacerlo. En este momento cada autonomía tiene sus propios registros de identificación y certificación, pero no se comparten esos datos a nivel estatal. Eso va a cambiar con esta nueva ley.

# LA LEY EN 15 PUNTOS

- 1 Sacrificio Cero.** Solamente se procederá a la eutanasia justificada bajo criterio y control veterinario con el único fin de evitar su sufrimiento, en casos de enfermedad o heridas incurables, o por motivos de riesgo para la salud pública justificados ante la ley.
  - 2 Maltrato.** Se aumentan las protecciones ante el maltrato y agresiones físicas, así como al trato negligente o cualquier práctica que les pueda producir sufrimiento, daños físicos, psicológicos o incluso provocarles la muerte.
  - 3 Abandono.** Se establece que será castigado el abandono de los animales en espacios cerrados o abiertos. También se especifica que se prohíbe la puesta en libertad o introducción en el medio natural de ejemplares de cualquier animal doméstico.
  - 4 Esterilizaciones.** Se deben tomar las medidas necesarias para evitar la reproducción incontrolada. Los animales que tengan acceso al exterior de las viviendas y puedan tener contacto no controlado con otros animales, deberán estar esterilizados. En el caso de que en una misma ubicación haya animales de la misma especie y de distintos sexos, al menos todos los miembros de uno de los sexos deben estar esterilizados, salvo en el caso de criadores.
  - 5 Cría y venta.** Sólo profesionales autorizados pueden dedicarse a la cría de animales de compañía y no se pueden llevar a cabo prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud del animal. También queda prohibida su venta en tiendas, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales, para evitar la compra compulsiva.
  - 6 Mutilaciones.** Queda prohibido practicarles todo tipo de mutilaciones o modificaciones corporales; se exceptúan las precisadas por razones veterinarias.
  - 7 Peleas.** Se perseguirá utilizarlos en peleas o su adiestramiento en el desarrollo de esta práctica, así como instigar la agresión a otros animales o personas.
  - 8 Restricciones.** No se podrá usar pinchos, correas o collares que ahorquen o aparatos eléctricos que causen sufrimiento a los animales. Tampoco se podrá usar cualquier artilugio destinado a limitar o impedir su movilidad, salvo por razón veterinaria. Ni mantener de forma permanente a los animales en terrazas, balcones, azoteas, trasteros, sótanos, etc. No se les podrá dejar dentro de vehículos cerrados o expuestos a condiciones de riesgo.
  - 9 Como premios.** No se podrá utilizar animales como objeto de recompensa, premio, rifa o promoción, ni se les podrá usar como reclamo publicitario.
  - 10 Carreras.** No se eliminan las carreras de galgos, pero se prohíbe llevarlos atados a vehículos de motor en marcha, que es un método común de entrenamiento entre los aficionados.
  - 11 Espectáculos.** Se ilegaliza el utilizar animales en espectáculos públicos o actividades artísticas, turísticas o publicitarias, que les causen angustia, dolor o sufrimiento. Así como en atracciones mecánicas o carruseles de feria o espectáculos circenses. Lamentablemente, los espectáculos taurinos quedan excluidos de esta ley, por estar catalogados en España como Patrimonio Cultural y estar blindados desde la Constitución.
  - 12 En trabajos.** Queda prohibido someterlos a trabajos inadecuados o excesivos respecto a las características y estado de salud de los animales. Esto afectaría, entre otras prácticas, las cabalgatas y romerías donde se somete a los caballos hasta la extenuación, entre otras actividades.
  - 13 Silvestrismo.** Se acaba con la captura de aves como canarios, jilgueros y pinzones, que se suele cazar para mantenerlos encerrados en jaulas para disfrutar de su canto.
  - 14 Identificación.** No se podrá vender o entregar en adopción animales sin identificación conforme a la normativa vigente, y no se podrá eliminar sus cadáveres sin comprobar su identificación.
  - 15 Cheniles y rehalas.** Se limita a 5 el máximo de animales que pueden mantenerse juntos sin ser núcleo zoológico. Esto afecta especialmente a cazadores y galgueros, que deberán registrarse como tales y ser fiscalizados con periodicidad. Los animales deberán disponer de un alojamiento adecuado, con habitáculos acordes a sus dimensiones y que los protejan de las inclemencias del tiempo, en buenas condiciones de esmero y pulcritud; en el caso de animales gregarios, en ningún caso podrán mantenerse aislados del ser humano u otros animales, y se les procurará la compañía que precisen. Además, no se les podrá dejar sin supervisión durante 24 horas consecutivas.
- Sabemos que los animales merecerían una ley muchísimo más ambiciosa, pero consideramos que es un primer gran paso. AnimaNaturalis seguirá trabajando cada día para mejorar la situación de los animales más allá de los límites de esta nueva ley, y aprovechará los avances de esta futura normativa para perseguir cada transgresión y abuso hacia los animales.**

# PIROTECNIA MATA

En España, son varias las fiestas que cuentan con un espectáculo de fuegos artificiales, pero, tal y como se hace en la actualidad, supone un auténtico calvario para muchos animales.

En junio lanzamos una campaña para exigir cambios en nuestras costumbres, costumbres que dañan a animales y personas, una campaña para exigir una pirotecnia silenciosa.

En los animales, el uso de pirotecnia puede generar taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo e incluso la muerte.

Y los animales no humanos no son los únicos que sufren: también lo hacen todos aquellos colectivos especiales, como los menores con autismo, ancianos con Alzheimer, pacientes terminales, personas que sufren de agorafobia y que pueden verse afectadas por ruidos fuertes e imprevistos, entre otros.

Cada vez que tiramos un petardo o un cohete para divertirnos, provocamos sufrimiento a alguien cercano.

En 6 meses, hemos recogido 4.300 firmas, hemos realizado dos acciones en pleno centro de la ciudad de Barcelona para explicarle al Ayuntamiento de dicha ciudad que una pirotecnia respetuosa y sin ruido es posible.

Comenzamos por Barcelona, por ser una ciudad pionera en avances para los derechos de los animales, pero se ha convertido en una campaña a nivel estatal que no cesará hasta que lo haga la pirotecnia, que supone una auténtica pesadilla para animales y personas.

Apoya la campaña en:  
[www.animanaturalis.org/sinpirotecnia](http://www.animanaturalis.org/sinpirotecnia)





Creemos que si mostramos lo que le hacen a los animales en esas llamadas "fiestas", la sociedad no podrá mantenerse al margen.

AnimaNaturalis lleva más de una década grabando y fotografiando las expresiones más mezquinas de la cultura tradicional española, recorriendo kilómetros por toda la geografía. Nos han agredido, escupido, golpeado, violentado y asaltado... quienes se divierten maltratando animales carecen de otra manera de defender sus insensibles aficiones.

En 2020 iniciamos una larga y ardua investigación que daremos por concluida en 2022. Estamos analizando todos los pueblos de España, para saber en cuáles existe la tradición de organizar festejos populares con toros en sus fiestas. Es un trabajo que nunca nadie había hecho hasta ahora, y no es fácil, pues muchos ayuntamientos

se están negando a facilitar la información solicitada. A pesar de que la ley exige transparencia en el destino del dinero público, municipios de Andalucía, Región de Murcia, Comunidad de Madrid o Euskadi han agotado todos los plazos oficiales para dar respuesta a los requerimientos de información.

Ahora, estamos valorando acciones judiciales con el fin de depurar responsabilidades a las autoridades que están obstruyendo el acceso a la información pública. No vamos a tolerar este alarde de dejadez y pasividad de la administración. Que las instituciones estén obstaculizando nuestro trabajo, que depende de la información que nos deben entregar, puede ser objeto de delito. Nos están obligando a ir a los tribunales.

En 2022 seguiremos protestando en las calles, para dar a conocer lo que los ayuntamientos prefieren ocultar.

FIESTAS CRUELES:  
**REVELAMOS  
LA VEGÜENZA  
DE ESPAÑA**

Nadie que muestre orgullo por sus tradiciones, prefiere ocultarlas y agredir a quienes intentan documentarlas. Así es como reaccionan cuando acudimos a documentar la realidad del maltrato animal en España.

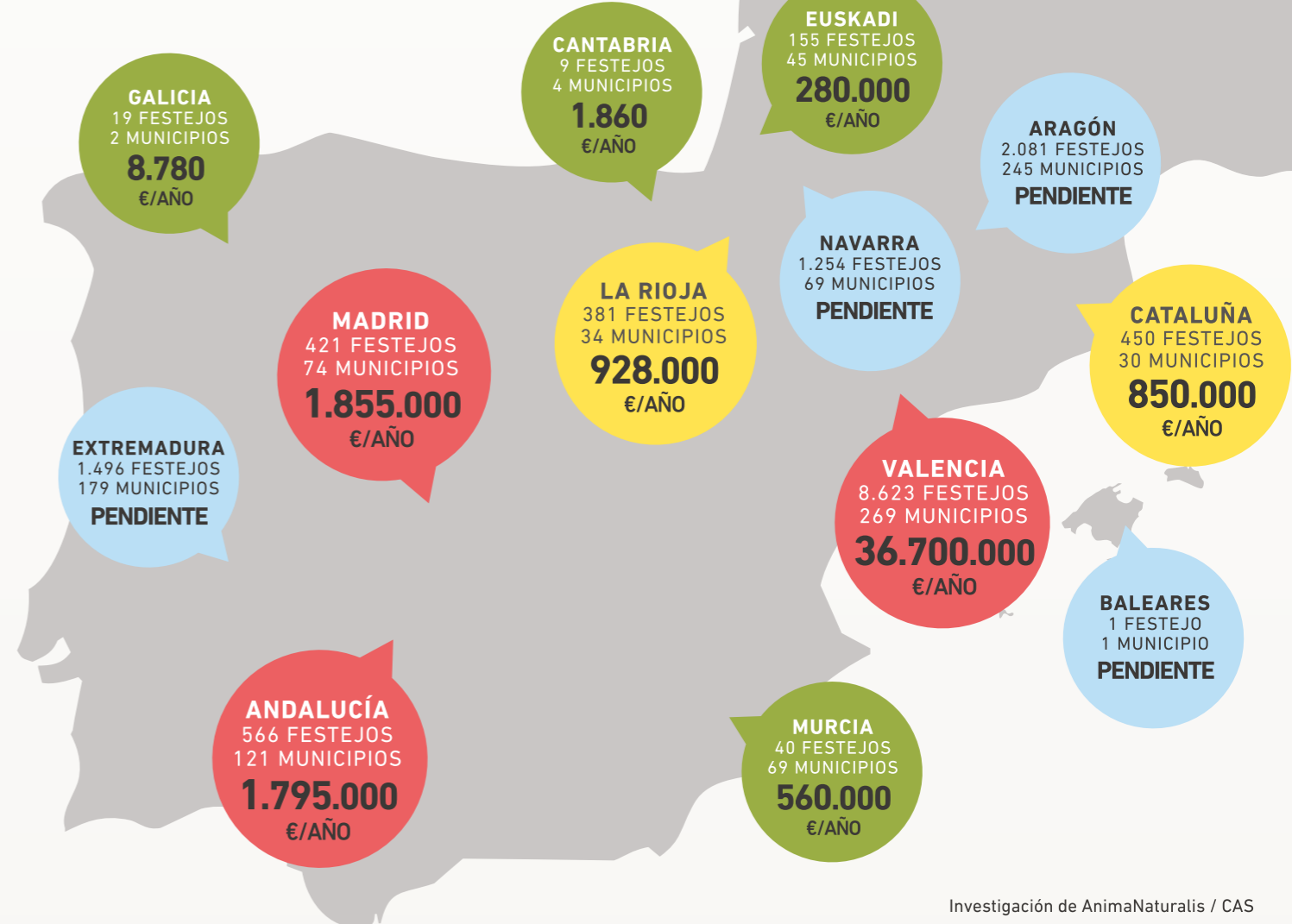
Vivimos en un mundo donde cada persona tiene una cámara en el bolsillo, en el que podemos encontrar cualquier información en la punta de nuestros dedos y nos acostumbramos a pensar que si no aparece en el timeline de nuestro Instagram, no existe. Sin embargo, siguen ocurriendo actos deleznable que se mantienen ocultos a la mayoría. Son una realidad que significa un esfuerzo considerable lograr revelar. Se trata de las fiestas crueles con animales que se celebran por miles.

Por ejemplo, cerca de 2.500 toros son embolados con fuego cada año en un gran número de municipios españoles, todo ello contando con el beneplácito y subvenciones de ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autonómicos, pese a que esta práctica supone un intenso sufrimiento para el toro, víctima del agotamiento, golpes, caídas, además de desorientación y miedo.

Nuestros equipos de investigación se juegan su integridad física para documentar estos actos de violencia.



**LAS CIFRAS**





# NO LOS HEMOS OLVIDADO

En el mes de abril, un vídeo se hizo viral golpeando las conciencias de todo el mundo. Fue difundido por la asociación **Cruelty Free International**, y en él se mostraba el terrible maltrato al que eran sometidos los animales utilizados para experimentación en el laboratorio Vivotecnia, en Madrid.

Las imágenes provocaron una enorme indignación en todo el país y, desde entonces, se sucedieron decenas de protestas en toda España, exigiendo la liberación de los animales y el cierre del laboratorio.

Desde AnimaNaturalis nos personamos en el caso para conseguir la máxima pena para los responsables y generar un precedente legal que marque un antes y un después para los animales utilizados en los laboratorios.



Macaco. Imágenes de la investigación de Cruelty Free International.

En ese momento, el Juzgado de Colmenar Viejo, el que instruye el caso tras las querellas que presentamos las organizaciones, derivó la responsabilidad de la orden de decomiso a la Comunidad de Madrid, que rechazó las medidas cautelares solicitadas para exigir la incautación de los animales y su traslado a santuarios y protectoras.

Como reacción a esta injusticia, el sábado 29 de mayo llevamos a cabo una movilización histórica nunca vista en España contra la experimentación animal, más de 3.000 personas y decenas de organizaciones animalistas marchamos por las calles de Madrid para exigir el rescate inmediato de los 880 animales que todavía seguían dentro del laboratorio.

Los animales no pudieron ser rescatados, pero la investigación del caso penal sigue y se están practicando pruebas para esclarecer los hechos. Desde AnimaNaturalis, gracias a la colaboración de la abogada Ana Cal Estrela, seguimos trabajando sin descanso y no pararemos hasta conseguir justicia para los animales de Vivotecnia.



Beagle. Imágenes de la investigación de Cruelty Free International.



EUROGROUP FOR ANIMALS:

## UNA EUROPA PARA LOS ANIMALES

**AnimaNaturalis ya es parte del Eurogroup for Animals, la mayor coalición de la Unión Europea de organizaciones por la defensa y protección de los animales.**

Nunca nos ha faltado la fuerza y las convicciones para construir un mundo mejor para los animales, pero ser parte del Eurogroup for Animals nos permite contar con una herramienta sin igual para presionar por leyes que mejoren la vida de millones de animales en España, Europa y el resto del mundo.

Nuestro objetivo siempre ha sido que cese el uso de animales en todos los ámbitos en que son explotados por razones económicas o diversión. Para conseguirlo consideramos imprescindible que se luche por cambios legislativos en Bruselas y lograr que los animales tengan una mayor presencia en la agenda política.

Estas son algunas de las campañas principales en que AnimaNaturalis se está involucrando activamente. Estamos seguros que este trabajo tendrá grandes repercusiones para los animales en el contexto europeo y en España.

### NO ANIMAL LEFT BEHIND

Las leyes europeas de bienestar animal se introdujeron poco a poco durante los últimos 40 años, pero rara vez se aplican correctamente, además de tener graves lagunas que dejan desprotegidos a millones de animales. Se debe llevar a cabo una revisión a gran escala, que se escuchen nuestras demandas para conseguir los mejores estándares de bienestar posibles y que ningún animal quede excluido.





La Comisión Europea pronto abrirá una consulta pública para evaluar la efectividad de las leyes actuales de bienestar animal, comparándolas con los estándares científicos vigentes y evaluando su impacto sobre el terreno. El objetivo de esta campaña es que nuestras demandas clave se integren en la legislación europea para proteger a todos los animales en granjas de la negligencia y crueldad, y así minimizar su sufrimiento en esa industria que deseáramos que no existiera.

En términos generales, se trabaja para que se eliminen las mutilaciones y cortes de picos o colas; que los animales puedan vivir en condiciones que les permitan estar estirados o de pie a voluntad; que se les alimente para mantenerse sanos y no solamente vivos; que cuenten con agua, luz y aire fresco; que tengan periodos de descanso en plena seguridad y bienestar; no se debe impedir que los animales expresen comportamientos naturales y se debe garantizar medios enriquecidos que eviten el estrés por estar confinados y sin estímulos; y quizás la demanda más imperiosa: la prohibición del transporte de animales vivos desde granjas a mataderos.

Creemos que se debe expandir el círculo de la compasión para incluir a todas las especies. Cuanto más conocemos a los animales, nos damos cuenta de que tienen vidas complejas y profundas. Las leyes deben hacer más que cuidar a los animales en granjas como si fueran unidades de producción. Deben promover la salud física y mental, el bienestar en el amplio sentido de la palabra, y evitar su sufrimiento.

## STOP CIRCUS SUFFERING

Los circos y otros espectáculos itinerantes que se mueven por Europa suponen un riesgo de seguridad y salud públicas, así como un grave perjuicio para los



animales. Progresivamente se están prohibiendo este tipo de negocios en varios países de la UE, pero la naturaleza del transporte de animales, a través de las fronteras, hace que sea materia de legislación en Bruselas.

24 estados miembros de la UE ya han adoptado una legislación que restringe el uso de todos o exclusivamente animales salvajes en los circos, lo que refleja la posición del público por motivos éticos. Sin embargo, Alemania, Italia y España no tienen aún restricciones.

Esta campaña ha estado inspirada en el trabajo realizado en España por quienes componemos **InfoCircos**, que ha compartido las estrategias y argumentos morales y legales para convertir los circos con animales en algo del pasado.

## SAVE CRUELTY FREE COSMETICS

En toda Europa, millones de animales se utilizan en laboratorios cada año. Esto incluye ratones, peces, ratas, conejillos de indias, conejos, gatos, perros y monos. Necesitamos que este sufrimiento termine para los animales.

Las pruebas en animales para productos cosméticos y sus ingredientes se prohibieron en Europa en 2009, y desde 2013 está en vigor la prohibición de la venta de cosméticos probados en animales. Sin embargo, a pesar de las prohibiciones, la Agencia Europea de Productos Químicos exige nuevas pruebas en animales para los principios activos, incluso los que se utilizan exclusivamente en cosméticos.

Por esta razón, se ha lanzado una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) que exige a la Comisión Europea que reafirme la prohibición de la experimentación con animales en cosméticos, actualice la regulación de productos químicos de la UE y presente un plan concreto para la transición hacia una ciencia sin uso de animales.

Firma aquí [www.savecrueltyfree.eu](http://www.savecrueltyfree.eu)



## FUR FREE EUROPE

Esta campaña comenzará a dar sus primeros pasos a comienzos del 2022. En este momento nos encontramos haciendo investigación y consiguiendo aliados. No podemos adelantar muchos detalles por ahora, pero su objetivo es prohibir todas las granjas peleteras de la UE.

Durante las últimas dos décadas, veinte países han votado a favor de prohibir esta industria y han acabado con la cría de determinadas especies o han introducido regulaciones más estrictas a este macabro negocio. En noviembre de 2021, Francia anunció la prohibición de las granjas peleteras con efecto inmediato. Además existen compromisos para cerrar estas explotaciones en Bélgica, Eslovaquia, Noruega y Estonia... y se estudian proyectos similares en Bulgaria, Lituania, Polonia y Ucrania.

Por su parte, en España sólo existe una moratoria para que no se instalen nuevas granjas hasta nuevo aviso.

## EU FOR ANIMALS

En casi todos los países de la UE, los intereses de los animales recaen en autoridades cuyas prioridades son muy distintas a velar por su bienestar. Los objetivos económicos siempre prevalecen, por lo que esta campaña busca un Comisario Europeo de Bienestar Animal.

En España, casi todos los intereses de los animales son responsabilidad del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, aunque desde la creación de la Dirección General de Derechos para los Animales, algunas de sus protecciones son defendidas desde ahí.

La protección de los animales en la UE mejorará si se tiene un comisario competente que adopte una actitud más proactiva y progresista con respecto al bienestar y derechos de los animales.



La campaña se propone resaltar la importancia de los animales ante los gobiernos y aumentar la responsabilidad de las autoridades que los defienden, incluyendo explícitamente el "Bienestar Animal" en el cargo, tal como sería ideal tener en España un Ministerio de Derechos Sociales y para los Animales.

En cualquier caso, las competencias de bienes-



tar animal deben mantenerse separadas de cualquier área de carácter comercial o económico.

## #ENDTHECAGEAGE

Se trata de una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) que pretende eliminar todas las jaulas en las granjas europeas. Más de 300 millones de animales de granja sufren en jaulas en todo el continente. Esto es cruel, innecesario y no tiene cabida en este siglo.

AnimaNaturalis y más de 170 organizaciones de toda Europa unieron sus fuerzas para encabezar este proyecto. El arduo trabajo a lo largo de 3 años culminó con una gran victoria y una decisión histórica de la Comisión Europea, el 30 de junio de 2021, para revisar la legislación actual y eliminar gradualmente el uso de jaulas para animales de granja en toda Europa. Es una noticia fantástica, pero la campaña no ha terminado, porque debemos hacer que esta declaración se convierta en legislación en la UE y en cada Estado miembro, sin largas dilaciones y moratorias.

Visita [www.endthecageage.eu](http://www.endthecageage.eu)

## TRANSPORTE DE ANIMALES

Al menos mil millones de aves y 37 millones de terneros, cerdos, ovejas, cabras y caballos se transportan vivos a largas distancias, donde se exponen a lesiones, enfermedades, agotamiento, deshidratación e incluso la muerte.

En este momento existe una Comisión especial en Bruselas para tratar el tema de la protección de los animales durante el transporte, pero sus miembros tienen claramente una tendencia centrada en el comercio exterior y no en el bienestar animal. Por esta razón, el Parlamento Europeo pidió explícitamente que las medidas que se adopten deben estar acordes con principios científicos y no económicos.

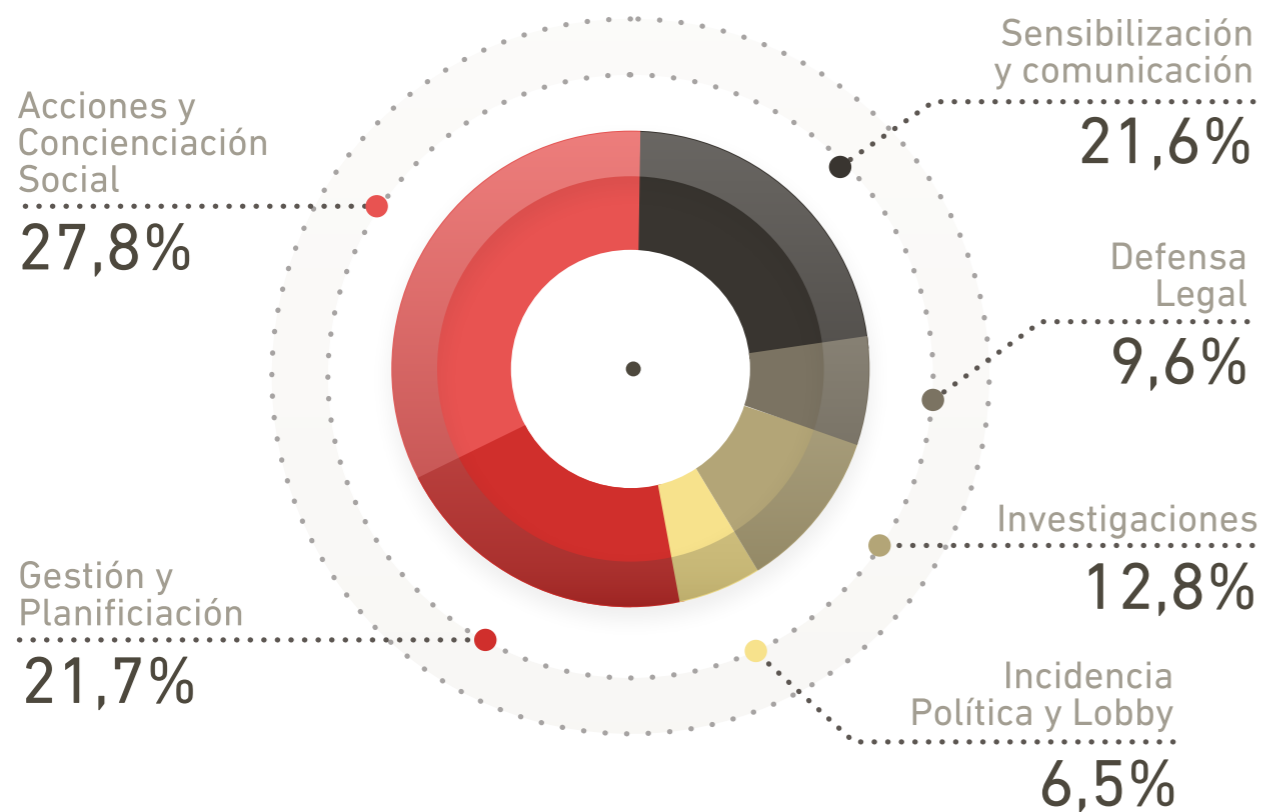
Esta campaña es especialmente importante para un país como España, que se define como un estado exportador de animales para carne. Ser parte de este proceso nos ayudará a cambiar la vida de miles de millones de animales.



## CADA EURO CUENTA

La Ley obliga a todas las fundaciones a destinar por lo menos el 70% del presupuesto anual a la realización de los fines fundacionales, es decir, a la misión de la organización. En nuestro caso, siempre hemos cuidado de mantener al mínimo los gastos estructurales y de administración, y asegurar que cada euro sea maximizado en las campañas y proyectos que afectan a los animales directamente.

Este 2021 hemos superado con creces el objetivo y asegurar el 78,3% dedicado a acciones, sensibilización y comunicación, investigaciones, incidencia política y defensa legal. Cada euro cuenta.



## RED DE ACTIVISTAS, SOCIOS Y SOCIAS

En 2021 el número de socios y socias ha crecido un 10% respecto a 2020. 630 personas han colaborado económicamente con aportaciones periódicas. Además de contar con 1.085 teamers de 1€ al mes y otros 1.230 donativos únicos.



# ABRIMOS STREAM

Aterrizamos en Twitch con mucha ilusión y ahora ya puedes acompañarnos en nuestras luchas en directo y en diferido.



Estamos en Twitch porque queremos abrir un nuevo espacio para el diálogo mucho más cercano y humano, donde hablaremos y analizaremos la actualidad animalista, noticias que afectan a los animales y el avance de sus derechos, de veganismo, de nuestras campañas y de qué puedes hacer tú para ayudar a los animales.

Además, en nuestro canal podrás conectar con una comunidad afín a tus intereses, aprender sobre temáticas de protección animal, conocer mejor AnimaNaturalis, obtener respuestas a cualquiera de tus preguntas, participar en sorteos y concursos, ¡y mucho más!

¿Sabías que en el pasado mes de julio logramos reunir a 20 streamers que estuvieron varias horas transmitiendo

su propio contenido y a la vez recaudando donativos para AnimaNaturalis? ¡Todo gracias al apoyo de sus comunidades! Gracias a cada aportación, logramos romper la barra de progreso y llegar a los 2.220€, que están siendo utilizados para llevar casos de maltrato animal a los tribunales. Agradecemos muchísimo este apoyo.

¿Nos sigues?  
[Twitch.tv/animanaturalis](https://Twitch.tv/animanaturalis)

# NO NOS PARARÁN

A pesar de la pandemia, AnimaNaturalis ha continuado en acción por toda España.

## MADRID

24 Octubre:  
**NO CON MI DINERO**

La Comunidad de Madrid destina más de 2 millones de euros a las fiestas crueles con animales. Más de cien activistas nos concentramos para demostrar nuestro rechazo.

## ESPAÑA

24 Abril:  
**#RESCATE VIVOTECNIA**

Nos unimos de norte a sur del país para recordar que la experimentación en animales es una práctica de maltrato extremo y sistemático.

## MADRID

9 Mayo:  
**TAUROMAQUIA ABOLICIÓN**

En plena crisis sanitaria volvieron las corridas de toros a Madrid y más de medio centenar de activistas nos concentramos para rechazarlas.



## SORIA

25 Septiembre:  
**SANGRE, DOLOR Y MUERTE**  
Protesta para mostrar nuestro rechazo al regreso de las corridas de toros. Esta práctica tan cruel y sólo legal en 9 países de todo el mundo.

## SEVILLA

21 Noviembre:  
**TODOS LOS PERROS MERECEMOS DERECHOS**

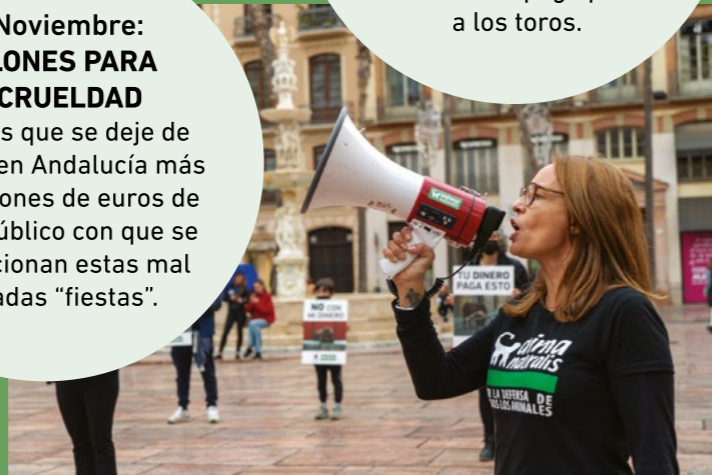
Sólo en Sevilla se abandonan a más de 5.000 galgos cada año, que son usados para cazar y carreras. Nuestra protesta generó mucho debate en la calle.

## SEVILLA

26 Septiembre:  
**BASTA YA DE CORRIDAS DE TOROS**  
Nos manifestamos contra las corridas de toros. Según cifras del Ministerio de Cultura, sólo 6 de cada 100 aficionados paga por ir a los toros.

## MÁLAGA

20 Noviembre:  
**MILLONES PARA LA CRUELDAD**  
Exigimos que se deje de destinar en Andalucía más de 2 millones de euros de dinero público con que se subvencionan estas mal llamadas "fiestas".



## LOGROÑO

19 Septiembre:  
**NI ARTE, NI CULTURA**  
Aunque no se realizó San Mateo, los empresarios taurinos decidieron hacer corridas de toros en Logroño. ¡Basta de tradiciones crueles!



## ZARAGOZA

14 Noviembre:  
**SALVEMOS A LOS GALGOS**  
Exigimos que los galgos dejen de ser considerados meras herramientas de trabajo y sigan siendo explotados para ganar carreras o torneos de caza.



## VALENCIA

13 Junio:  
**FIESTAS CRUELES**  
En la C. Valenciana se destinan más de 38 millones de euros de dinero público a las fiestas crueles con animales. ¡No con mi dinero!



## BARCELONA

21 Enero:  
**CERREMOS LAS GRANJAS DE VISONES**  
Mientras en Europa se cerraban granjas por brotes de COVID, en España se seguían abriendo sin ningún tipo de control.



## BARCELONA

21 Marzo:  
**BANDEJAS DE CARNE HUMANA**  
Por el Día Mundial Sin Carne, nos pusimos en el lugar de los animales que venden en los supermercados. Esta acción generó mucho debate en prensa.

## MALLORCA

24 Junio:  
**VUELVEN LOS TOROS A MALLORCA**  
Vuelven las corridas de toros a Mallorca y regresamos a manifestarnos. No nos quedaremos de brazos cruzados ante la España más cruel.

## ALICANTE

7 Noviembre:  
**POR UNA LEY SIN EXCEPCIONES**  
Nuestra gira por la defensa de los perros de caza también llegó a Alicante. No permitiremos que se les excluya de la Ley de Protección Animal.

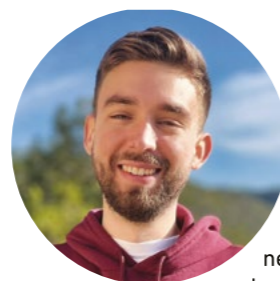


# #YoSoyAnimaNaturalis

## NOEMI SCHÄFER

Valladolid.

Desde pequeña he tenido animales no humanos como mejores amigos. Verlos a los ojos revela un mundo lleno de sentimientos, sabidurías y experiencias que tienen el mismo derecho de existir y de ser vividos como los míos. Sin embargo vivimos en un mundo donde no tienen ningún derecho, ni siquiera el de decidir sobre su propio cuerpo. Siempre he percibido esto como una gran injusticia y algo que tiene que cambiar. En AnimaNaturalis veo muchos de mis valores representados. Su presencia en puntos donde hay que alzar la voz por los animales y luchar por ellos me parece importante y me alegro poder apoyar este trabajo y formar parte del movimiento que lucha por los animales.



## FERNANDO LANCHA

Barcelona.

En 2018, mi pareja me abrió los ojos al veganismo y casi a la vez que descubrí a AnimaNaturalis. Me di cuenta de la necesidad de poder aportar algo más, no solo cambiar como individuo, sino sumar para lograr un cambio colectivo. Y creo que para conseguirlo es necesaria una combinación de visibilizar el problema, dando voz a los que no la tienen, consiguiendo que la gente empatice y se cuestione "lo que siempre se ha hecho así"... y de saber qué medidas tomar a nivel legal, para lograr cambios progresivos, pero definitivos. Combinación que, en mi opinión, AnimaNaturalis representa a la perfección. Es una familia en la que cabe gente muy distinta, pero con un objetivo común: el bienestar de los animales y la consecuente mejora del mundo como lo conocemos.



## EDUARDO MÍNGUEZ

Soria.

Soy socio de AnimaNaturalis desde marzo de 2018 y he tenido la satisfacción de ver como esta admirable iniciativa se consolidaba y se desarrollaba durante este tiempo. Conocí su labor por una referencia en la revista "Vegetus", que edita la Unión Vegetariana Española. Pienso que los animales nos necesitan para hacer valer sus derechos y tengo el firme convencimiento que los animales son mucho más inteligentes y sintientes de lo que la gran mayoría de la gente cree. Por ello, los seres humanos tenemos que darles la voz que ellos no tienen y trabajar por abolir la esclavitud en la que la mayoría de ellos viven. Como no puede ser de otra manera, continuaré apoyando el trabajo de AnimaNaturalis, con el fin de mejorar de manera sustancial la vida de los animales.



## VICENTE PONS

Alicante.

Siempre he sido amante de los animales y he visto con buenos ojos a las asociaciones que los defienden. Me parecen muy necesarias, ya que existe mucha crueldad contra animales inocentes que no pueden defenderse por sí mismos. Hace unos años descubrí a AnimaNaturalis, me gustó su proyecto y decidí aportar mi ayuda. Con el tiempo he visto que realmente vale la pena ser socio, ya que hacen una labor muy buena y muchos animales salen beneficiados por ello. Espero poder continuar por mucho tiempo colaborando, y así contribuir a que AnimaNaturalis pueda seguir desempeñando su buen trabajo.



## EVA VENTO

Valencia.

Hace años que me hice socia de AnimaNaturalis. Los conocí por sus campañas y acciones, siempre en defensa de nuestros hermanos no humanos. Me resonaron sus valores, dinamismo y enfoque tan responsable y comprometido. Me alegra enormemente que haya personas tan sensibles con los animales, esos bellos seres tan inocentes y majestuosos, que viven en completa armonía con su entorno. Estoy convencida de que en un futuro, y gracias a organizaciones como AnimaNaturalis, el trato hacia los animales será cada vez de mayor respeto, ya que las personas estarán cada vez más concienciadas. Espero seguir participando en próximas acciones, en especial las artísticas ¡Gracias!

## TIENDA DE ANIMANATURALIS

# ¡VISTE TU CORAZON POR LOS ANIMALES!

Apoya nuestro trabajo por los animales a través de nuestra tienda benéfica.

Cada euro conseguido nos ayuda a seguir nuestra lucha por la defensa de los animales.



15€



15€



12€



10€

No importa la ocasión: haz que tu ropa alce la voz por los animales.

TIENDA.ANIMANATURALIS.ORG

Tú también puedes ser parte de esta alianza por los animales y apoyarnos en [www.AnimaNaturalis.org/socios](http://www.AnimaNaturalis.org/socios)

# FIESTAS CRUELES

AnimaNaturalis y CAS International hemos unido fuerzas en la campaña más ambiciosa contra los festejos populares que maltratan y torturan animales en España. Actualmente se celebran casi **20 mil de estas fiestas crueles** en todo el territorio, y estamos decididos a acabar con cada una de ellas.



[WWW.FIESTASCRUELES.ORG](http://WWW.FIESTASCRUELES.ORG)

[WWW.FESTESCRUELES.ORG](http://WWW.FESTESCRUELES.ORG)

[WWW.BLOODFIESTAS.ORG](http://WWW.BLOODFIESTAS.ORG)

 **anima  
naturalis**

